



Sra. Mila E. García Cabrera
Presidenta

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas
Aguas Buenas, Puerto Rico, 00703

RESOLUCIÓN NÚMERO 25
(P. DE R. NÚM 33)

SERIE 2008-2009
SESIÓN ORDINARIA

PRESENTADA POR: ROBERTO VELÁZQUEZ NIEVES
PORTAVOZ DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO

PARA EXPRESA LA MÁS FÉRREA OPOSICIÓN AL DESPIDO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

- POR CUANTO:** El Gobierno de Puerto Rico ha iniciado un proceso que, según se anticipa, resultara en el despido de treinta (30) mil padres y madres de familia.
- POR CUANTO:** Tal determinación empobrecerá a esos miles de familias puertorriqueñas, las cuales a su vez, al disminuirse su poder adquisitivo, reducirán la compra de bienes y servicios, provocándose un efecto en cadena que traerá resultados desastrosos a nuestra ya maltrecha economía.
- POR CUANTO:** El impacto social de esta determinación seta adverso a los interese de pueblo puertorriqueño, tanto en términos sociables como económicos.
- POR CUANTO:** Se puede evitar que continúe el proceso de despido de estos empleados públicos, imponiéndole una contribución razonable no confiscatoria de un cinco (5) por ciento adicional a las corporaciones foráneas que repatrián miles de millones de dólares fuera del país sin aportar al fisco una cantidad contributivamente justa.
- POR CUANTO:** La determinación de privar a miles de familias de una manera honrada de ganarse la vida es la consecuencia de una política gubernamental que persigue favorecer a los intereses privilegios, mientras se ignoran la necesidades de la clase trabajadora del país, y se violentan sus derechos.
- POR TANTO:** **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Se expresa la más férrea oposición al despido de empleados públicos.
- SECCIÓN 2DA:** Se expresa la solidaridad y apoyo a todas las familias puertorriqueños que se afectadas como consecuencia de la política gubernamental de despidos masivos.
- SECCIÓN 3RA:** Se solicita al Gobierno de Puerto Rico que distribuya de manera más justa la responsabilidad contributiva, imponiendo un cinco (5) por ciento adicional de contribuciones a la repatriación de ganancias de corporaciones foráneas, con el fin de generar los ingresos que permitirían evitar el despido masivo de empleados públicos.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a todos los medios de comunicación en Puerto Rico las agencias correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 12 DE JUNIO DE 2009.

HON. NILSA L. GARCIA CABRERA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE INTERINO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL HON. RAFAEL E. MEJIAS ORTIZ, HOY ___ DE ___ DE 2009.

RAFAEL E. MEJIAS ORTIZ
ALCALDE INTERINO

SELLO OFICIAL



Hon. Nilsa L. García Cabrera
Presidenta

**YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 25 Serie **2008-2009**, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2009.

VOTOS AFIRMATIVOS 11

VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

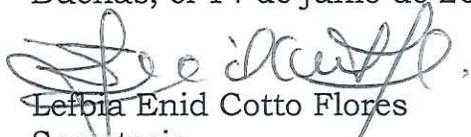
- 1) Nilsa L. García Cabrera
- 2) Rafael Cardona Carvajal
- 3) Maria M. Silva Rosa
- 4) Cruz Martínez Fernández
- 5) Guillermo Oyola Reyes
- 6) José A. Aponte Rosario
- 7) Benigno Rodríguez Rivera
- 8) Carmen J. Ortiz Reyes
- 9) José M. Malavé Durant
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) José L. Batalla Delgado

AUSENTES

- 12) José B. Canino Laporte
- 13) Ángel M. Planas Cortés

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 14 de junio de 2009.


Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL